

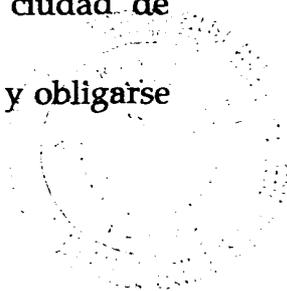
NUMERO: 7.591

**CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA B&B
TUNE_SUPPLIERS S.A.**

CUANTIA: US\$67.944,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, Jueves, veintinueve de diciembre del año dos mil once, ante mi Doctor **SIMON ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparece, el Señor **RICARDO AGUSTIN BUEHS BOWEN**, por los derechos que en su calidad de Gerente General representa a la compañía **B&B TUNE_SUPPLIERS S.A.**, conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante de esta escritura pública. El otorgante es mayor de edad, casado, de nacionalidad **Guatemalteca**, domiciliado en esta ciudad de Manta; hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse

Dr. Simon Zambrano Vincés
Notario Público Cuarto
Mantabí - Manabí



en la calidad en que comparece, a quien de conocer y haberme presentado su respectivo documento de identificación doy fé.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, me entrega una minuta para que la eleve a Escritura Pública, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar uno del que conste el siguiente contrato de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de acuerdo con el siguiente tenor: **PRIMERO.- COMPARECIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe el presente instrumento el Señor RICARDO AGUSTÍN BUEHS BOWEN, por los derechos que legalmente representa a la compañía B&B TUNE SUPPLIERS S.A., conforme lo acredita el nombramiento que en copia certificada se adjunta; hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad en que comparece. **SEGUNDO.- ANTECEDENTES.-** A) La compañía B&B



TUNE_SUPPLIERS S.A., fue constituida mediante escritura pública el seis de enero del año dos mil seis, ante el Notario Tercero del Cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el veinticinco de enero del mismo año de su otorgamiento, con un capital constituido de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. B.) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el veintiocho de diciembre del año dos mil once, cuya copia certificada se acompaña como documento habilitante de este instrumento, aprobó el aumento de capital y la reforma de estatutos, en la suma de Sesenta y siete mil novecientos cuarenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 67.944,00), para que así quede fijado en un monto total de Sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 68.744,00), incremento de capital que hacen los Accionistas en parte proporcional,


 Dr. Simon Zambrano Viquez
 Notario Público Cuarta
 MANTA - ECUADOR

mediante compensación de créditos, valores que se encuentran registrados en la Cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones", según consta en los Registros Contables de la empresa. **TERCERO.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Por los antecedentes señalados el otorgante, Señor **RICARDO AGUSTÍN BUEHS BOWEN**, a nombre y en representación legal de la compañía **B&B TUNE_SUPPLIERS S.A.**, manifiesta que tiene a bien celebrar el presente instrumento público por el cual se procede al aumento de capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de Sesenta y siete mil novecientos cuarenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 67.944,00), para que así quede fijado en un monto total de Sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 68.744,00), dividido en Sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro (68.744) acciones de un dólar cada una. El capital materia del presente ha sido íntegramente suscrito y pagado por los



Accionistas en parte proporcional, mediante compensación de créditos, valores que se encuentran registrados en la Cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones", según consta en los Registros Contables de la empresa, de acuerdo como se ha resuelto y aprobado en la respectiva Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de fecha veintiocho de diciembre del año dos mil once, cuya acta forma parte consustancial del presente instrumento público.

CUARTO.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Por todo lo anterior, se procede a reformar los estatutos sociales de la compañía **B&B TUNE_SUPPLIERS S.A.** de la siguiente manera: 1.) *El Artículo Quinto del Capítulo Segundo dirá:*

CAPITULO SEGUNDO.- Artículo Quinto.- DEL

CAPITAL.- El capital de la compañía es de **SESENTA Y**

OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO

00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

NORTEAMÉRICA (US\$ 68.744,00), dividido en SESENTA

Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO

Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarta

(68.744) acciones de un dólar cada una. 2.) *El artículo Vigésimo Séptimo del Capítulo Octavo, dirá: CAPITULO OCTAVO.- Artículo Vigésimo Séptimo.- SUSCRIPCIÓN, INTEGRACIÓN Y PAGO DEL CAPITAL.-* El capital social de la Compañía es de Sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 68.744,00), dividido en Sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro (68.744) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el mismo que se halla íntegramente suscrito y pagado por los Accionistas, de acuerdo con la siguiente distribución:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN RAZON DEL AUMENTO	TOTAL CAPITAL SUSCRITO	TOTAL CAPITAL PAGADO	NO. ACCIONES	PORCENTAJE
Bowen Cavagnaro Clotide	US\$200,00	US\$16.986,00	US\$17.186,00	US\$17.186,00	17.186	25%
Buehs Andrade Bernardo	US\$200,00	US\$16.986,00	US\$17.186,00	US\$17.186,00	17.186	25%
Buehs Bowen Ricardo	US\$200,00	US\$16.986,00	US\$17.186,00	US\$17.186,00	17.186	25%
Buehs Ceballos Danny	US\$200,00	US\$16.986,00	US\$17.186,00	US\$17.186,00	17.186	25%
TOTAL	US\$800,00	US\$67.944,00	US\$68.744,00	US\$68.744,00	68.744	100%

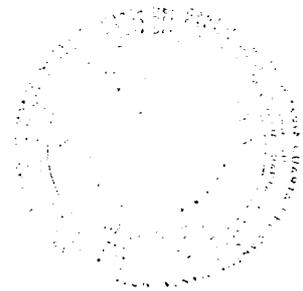
QUINTO.- DECLARACION JURAMENTADA: Para los efectos legales, el compareciente, Señor **RICARDO**

AGUSTÍN BUEHS BOWEN, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía B&B TUNE_SUPPLIERS S.A., actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que el capital social de dicha compañía es concordante con lo resuelto en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que como documento habilitante se han acompañado para que sea incorporado a la matriz de este instrumento público, a cuya autenticidad se remite.-

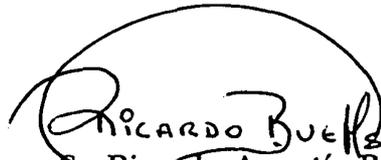
Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena eficacia legal de este instrumento.- Minuta firmada por el Abogado José Saldarreaga Zambrano, Matrícula número dos mil treinta, del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y se ratifica en su contenido

íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal. Queda esta escritura al otorgante por mí, el

Dr. Vinicio Esquivel
 Notario Público - Cuarto
 Manta - Manabí



Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y
firma conmigo en unidad de acto.- Doy Fé.-



Sr. Ricardo Agustín Buehs Bowen
GERENTE GENERAL
B&B TUNE_SUPPLIERS S.A



EL NOTARIO.

10/10/19



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "B & B TUNE_SUPPLIERS S.A."

REUNIDA EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2011.

En la ciudad de Manta, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las 10H00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "B & B TUNE_SUPPLIERS S.A.", en el local donde funcionan sus oficinas, presidida por el Señor Ricardo Agustín Buehs Bowen, hace las veces de secretario Ad-Hoc de esta Junta, el Abg. José Saldarreaga Zambrano, en este estado, por secretaría se elabora la lista de los Accionistas con derecho a voto, de acuerdo al libro de Acciones y accionistas de la compañía. El secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de la Compañía, esto es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, representado en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una distribuidas de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	No. ACCIONES	PORCENTAJE
Bowen Cavagnaro Clotilde	US\$200,00	200	25%
Buehs Andrade Bernardo	US\$200,00	200	25%
Buehs Bowen Ricardo	US\$200,00	200	25%
Buehs Ceballos Danny	US\$200,00	200	25%
TOTAL	US\$800,00	800	100%

El Presidente, una vez que se ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo en consecuencia a conocer el único punto de acuerdo al orden del día para el cual se reúne esta Junta, cual es:

PUNTO UNICO. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía y su consiguiente Reforma de Estatutos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que es necesario incrementar el capital de la compañía para fortalecer el patrimonio de la misma, por lo que propone realizar un aumento de capital por la suma de Sesenta y siete mil novecientos cuarenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 67.944,00), mediante compensación de

créditos, valores que han sido entregados con anterioridad por los Accionistas y que actualmente se encuentran registrados en la Cuenta de "Aportes para Futuras Capitalizaciones", según consta en los Registros Contables de la empresa

Esta Junta una vez analizada la moción que antecede, y, luego de recibir de los Accionistas su voluntad de intervenir en el aumento señalado, deciden adoptar las siguientes resoluciones:

- Aprobar el aumento de capital en la suma de **Sesenta y siete mil novecientos cuarenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 67.944,00)**, para que así quede fijado en un monto total de **Sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 68.744,00)**.
- Aprobar que dicho aumento sea efectuado mediante compensación de créditos, realizados por los Accionistas de manera proporcional y que se encuentran registrados en la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones".
- Autorizar al Gerente General de la compañía señor **Ricardo Agustín Buehs Bowen**, para que celebre todos los actos y contratos, y realice los movimientos y conciliaciones contables que sean necesarios, tendientes a la consecución del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que se ha decidido.
- Aprobar la reforma de estatutos del contrato social de la compañía, de la siguiente manera:

1.) *El Artículo Quinto del Capítulo Segundo dirá:* **CAPITULO SEGUNDO.- Artículo Quinto.- DEL CAPITAL.-** El capital de la compañía es de **SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 68.744,00)**, dividido en **SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (68.744)** acciones de un dólar cada una.

2.) *El artículo Vigésimo Séptimo del Capítulo Octavo, dirá:* **CAPITULO OCTAVO.- Artículo Vigésimo Séptimo.- SUSCRIPCIÓN, INTEGRACIÓN Y PAGO DEL CAPITAL.-** El capital social de la Compañía es de **Sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 68.744,00)**, dividido en **Sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro (68.744)** acciones ordinarias y



nominales de un dólar cada una, el mismo que se halla íntegramente suscritos y pagado por los Accionistas, de acuerdo con la siguiente distribución:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN RAZON DEL AUMENTO	TOTAL CAPITAL SUSCRITO	TOTAL CAPITAL PAGADO	NO. ACCIONES	PORCENTAJE
Bowen Cavagnaro Clotilde	US\$200,00	US\$16.986,00	US\$17.186,00	US\$17.186,00	17.186	25%
Buehs Andrade Bernardo	US\$200,00	US\$16.986,00	US\$17.186,00	US\$17.186,00	17.186	25%
Buehs Bowen Ricardo	US\$200,00	US\$16.986,00	US\$17.186,00	US\$17.186,00	17.186	25%
Buehs Ceballos Danny	US\$200,00	US\$16.986,00	US\$17.186,00	US\$17.186,00	17.186	25%
TOTAL	US\$800,00	US\$67.944,00	US\$68.744,00	US\$68.744,00	68.744	100%

El Presidente, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada por la secretaria, es leída, aprobada en su integridad por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en forma unánime. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar se declara clausurada esta Junta General Extraordinaria y Universal, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto.- fdo.) Sr. Ricardo A. Buehs Bowen, **ACCIONISTA-PRESIDENTE.-** Fdo.) Clotilde Bowen Cavagnaro, **ACCIONISTA.-** fdo.) Bernardo Buehs Andrade, **ACCIONISTA.-** fdo.) Danny Buehs Ceballos, **ACCIONISTA.-** fdo.) Abg. José Saldarreaga Zambrano, **SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.**

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Manta, Diciembre 28 del 2011

Dr. Simón Zambrano Vinos
Notario Público Cuarto

Abg. José Saldarreaga Zambrano
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

B&B TUNE_SUPPLIERS (04)
R.U.C. 1391736452001

AV. 113 S/N Y CALLE 304
TELF.05-2921004

Impreso [MM/DD/AA]11/29/2011 19:17:57

COMPROBANTE DE INGRESOS Nro.:62

No.	Codigo	CUENTA	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
1	1110200003	Bco. Internacional (7100604514)	DEPST.#2033070 AUMENTO CAPITAL	24,000.00	0.00
2	3210100003	Bowen Cavagnaro Diotilde A.F.C	AUMENTO CAPITAL	0.00	6,000.00
3	3210100004	Buehs Andrae Bernardo A.P.c.	AUMENTO CAPITAL	0.00	6,000.00
4	3210100005	Buehs Bowen Ricardo A.F.C.	AUMENTO CAPITAL	0.00	6,000.00
5	3210100006	Buehs Ceballos Danny A.F.C.	AUMENTO CAPITAL	0.00	6,000.00

DTALES 24,000.00 | 24,000.00

laborado el: 4 De JULIO de 2011 En el Asiento de Diario No.3040
en: VEINTE Y CUATRO MIL CON 00/100 DOLARES


laborado por (f.)


Revisado por (f.)

Aprobado por (f.)

Recibo conforme (f.)

DEPOSITO No 03308

LUGAR Y FECHA: Maná 04/07/2011

CORRIENTE VISA MASTERCARD TC OTROS

AHORROS PREPAGO VISA PREPAGO MASTERCARD

CUENTA O DE TARJETA: 7100604514

FECHA: 04/07/2011 10:37 a.m.

MONEDA: 0153 DEPOSITO CTA MONEDA ESTRANJERA

Mon/Mon: 7100604514 / 72033070 / DOLARES

en Efectivo: *****\$0.00

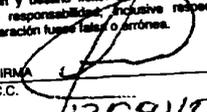
Total: *****\$24,000.00

Emisión: *****

Ente: B AND B TUNE SUPPLIERS

BANCO INTERNACIONAL

DECLARO bajo juramento que los fondos de esta transacción tienen origen y destino lícito. Excluyo al BANCO INTERNACIONAL de toda responsabilidad, exclusiva respecto de terceros si esta declaración fuese falsa o errónea.

FIRMA: 
C.C. 1309110549-9

- CLIENTE -

DETALLE DE CHEQUES

CHEQUES PROPOS	
BOGOS LOCALES	<u>1 \$24,000</u>
OTRAS PLAZAS	
PROCESOS, PAFES OS	
TOTAL DEPOSITO	<u>1 \$24,000</u>

RECEIBO

Maná 04/07/2011

Maná 04/07/2011

Notario Público Maná - Maná

B&B TUNE_SUPPLIERS (04)
R.U.C. 1391736452001

AV. 113 5/N Y CALLE 304
TELF.03-2921004

Impreso (MM/DD/AA)11/29/2011 19:14:45

COMPROBANTE DE INGRESOS Nro.:77

No.	Código	CUENTA	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
1	1110200003	Bco. Internacional (7100604514	DEPST.#4378398 AUMENTO DE CAPI	28,800.00	0.00
2	3210100003	Bowen Cavagnaro Clotilde A.F.C	AUMENTO DE CAPITAL	0.00	7,200.00
3	3210100004	Buehs Andrae Bernardo A.F.c.	AUMENTO DE CAPITAL	0.00	7,200.00
4	3210100005	Buehs Bowen Ricardo A.F.C.	AUMENTO DE CAPITAL	0.00	7,200.00
5	3210100006	Buehs Ceballos Danny A.F.C.	AUMENTO DE CAPITAL	0.00	7,200.00

TOTALES 28,800.00 28,800.00

Elaborado el: 26 De AGOSTO de 2011 En el Asiento de Diario No.4262

Son: VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES

[Signature]
Elaborado por (f.)

[Signature]
Revisado por (f.)

Aprobado por (f.)

Recibo conforme (f.)

DEPOSITO N° 74378398

LUGAR Y FECHA: Manizá 26/08/2011

CORRIENTE VISA MASTERCARD TC OTROS
 AHORROS PREPAGO VISA PREPAGO MASTERCARD

N° CUENTA O DE TARJETA: 71100604514

DE B&B TUNE SUPPLIERS S.A

Suma: 28,800.00

DEPOSITO CTA MONEDA EXTRANJERA

Dep/Mon: 7100604514 / 74378398 / DOLARES

Total: 28,800.00

Descripción: E AND B TUNE OBTIENE

DECLARO bajo juramento que los fondos de esta transacción tienen origen y destino lícito. Exento al BANCO INTERNACIONAL de toda responsabilidad respecto de terceros si esta declaración fuera falsa o errónea.

SON: Veinti ocho mil ochocientos DOLARES

Conozco y acepto las condiciones de recepción de depósito en cheques que consta al reverso

- CLIENTE -

FIRMA C.C. 130940599-9

	CAPITAL SOCIAL	800.00
1.1.01.	SOCIOS	800.00
C 3.1.1.01.00001	Buehs Bowen Ricardo Augusto	200.00
C 3.1.1.01.00002	Bowen Cavagnado Clotilde Grac	200.00
C 3.1.1.01.00003	Buehs Ceballos Danny Steven	200.00
C 3.1.1.01.00004	Buehs Andrade Bernardo Andres	200.00
C 3.2. . .	RESERVAS	68,122.27
C 3.2.1. . .	RESERVAS ACUMULADAS	68,122.27
C 3.2.1.01.	LEGALES	68,122.27
C 3.2.1.01.00001	Aportes Futuras Capitalizacion	15,144.59
C 3.2.1.01.00002	Reserva Legal	177.68
C 3.2.1.01.00003	Bowen Cavagnaro Clotilde A.F.C	13,200.00
C 3.2.1.01.00004	Buehs Andrdae Bernardo A.P.c.	13,200.00
C 3.2.1.01.00005	Buehs Bowen Ricardo A.F.C.	13,200.00
C 3.2.1.01.00006	Buehs Ceballos Danny A.F.C.	13,200.00
C 3.3. . .	RESULTADOS	662,273.22
C 3.3.1. . .	RESULTADOS VARIOS	662,273.22
C 3.3.1.01.	UTILIDADES Y/O PERDIDAS	680,828.26
C 3.3.1.01.00001	Utilidad o Pérdida del ejercic	680,828.26
C 3.3.1.02.	EJERCICIOS ANTERIORES	-18,555.04
3.3.1.02.00001	Utilidad Acumulada	54,641.78
3.3.1.02.00002	Perdida Acumulada	-73,196.82

ACTIVO	=	PASIVO	+	CAPITAL	<< RESULTADOS >>
2,171,470.88		1,440,275.39		731,195.49	-680,828.26
					<<< GANANCIAS >>>

.....
Gerente (f)

Escritura
Notario Público Cuarto
Manta - Manab.

.....
Contador (f)





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391736452001
RAZON SOCIAL: B & B TUNE_SUPPLIERS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: B/P CONDE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BLUEHS BOWEN RICARDO AGUSTIN
CONTADOR: LUCAS FLORES JORGE LUIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	25/01/2005	FEC. CONSTITUCION:	25/01/2006
FEC. INSCRIPCION:	08/02/2005	FECHA DE ACTUALIZACION:	06/05/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV. 113 Número: S/N Intersección: CALLE 304 Referencia
 ubicación: A LADO DE LA GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 052924487

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL MANABI MANABI	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KFERNANDEZ Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 05/11/2011 11:59



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1391736452001
RAZON SOCIAL: B & B TUNE_SUPPLIERS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 25/01/2005
NOMBRE COMERCIAL: B/P CONDE			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV. 113 Número: SN Intersección: CALLE 304 Referencia: A LADO DE LA GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 052924467

Manabí
Comercio Exterior
Horario Público Cuarto
Manta - Manabí

[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KFERNANDEZ **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 06/01/2005 10:28:29



B & B TUNE_SUPPLIERS S.A.

Manta, julio 19 del 2010

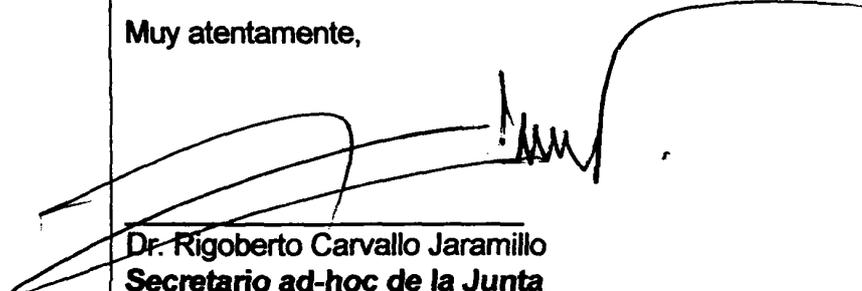
Señor
RICARDO AGUSTIN BUEHS BOWEN
Ciudad.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía "B & B TUNE_SUPPLIERS S.A." , en sesión celebrada día de hoy tuvo a bien re-elegirlo en calidad de **GERENTE GENERAL** de dicha empresa para un periodo estatutario de **DOS AÑOS** en sus funciones, período contado a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole ejercer los deberes y atribuciones que establece la Ley, de conformidad con los Estatutos Sociales de la compañía, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía .

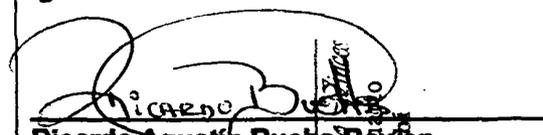
Los Estatutos Sociales de la compañía "B & B TUNE_SUPPLIERS S.A.", están contenidos en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, el 06 de enero del 2006; debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Manta, el 25 de enero del 2006.

Muy atentamente,



Dr. Rigoberto Carvallo Jaramillo
Secretario ad-hoc de la Junta

Acepto el nombramiento que antecede. Lugar y fecha Ut-Supra.



Ricardo Agustín Buehs Bowen
C.I. # 130218862-6
Dirección domicilio: Urbanización Barbasquillo
Manta-Manabí-Ecuador

649

1324

Julio 28 del 2010

Via Chimborazo
Notario Público
Manta

TOTALS 03 FOJAS ESTÁN
CONFIRMADAS POR MI
Notario Público Humberto Vences

CONFORME CON EL ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO ENTREGADO
EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA
NÚMERO: SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO.- DOY FE.-


Humberto Vences
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura asignada con el No.13 de fecha 6 de Enero del año 2006 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC. DIC.P. 2012 000299 de fecha 10 de Mayo del año 2012, autorizada por el señor ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se APRUEBA el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía: "B&B TUNE-SUPPLIERS S.A.". Manta, Mayo 29 del año 2012.- EL NOTARIO.-

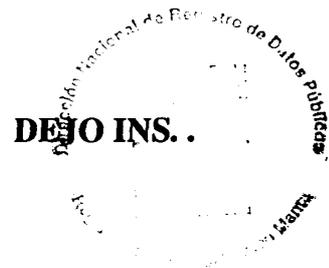


Handwritten signature
Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ

DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ingeniero PATRICIO GARCIA VALLEJO, por Resolución número SC.DIC.P.2012 0299, de fecha 10 de Mayo del 2012; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: APROBAR el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA B&B TUNE_SUPPLIERS S.A., en los términos constantes en la referida escritura pública.- Manta, 29 de Mayo del año dos mil doce.- Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-LIP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí - *af.*



Handwritten signature
af.



CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA B&B TUNE SUPPLIERS S. A., EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO (651) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL TRESCIENTOS VEINTE Y TRES (1.323) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION Nº SC.DIC.P.10.0299 DE FECHA : DIE< DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B), POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DEL VEINTE Y CINCO DE ENERO DEL DOS MIL SEIS DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL CANTON, DR. SIMON ZAMBRANO VINCES,, EL DIA VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE- DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.



MANA 31 DE MAYO DEL 2012
Registro Mercantil Manta
0009451
Abg. Juan Carlos González Zamora Mg. A.P.
Registrador Mercantil
del Cantón Manta

Revisión: RBD
Texto: RBD